



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

San Martín de Porres,

13 DIC. 2018**OFICIO MÚLTIPLE N° 0603 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 02.Presente. -

Asunto : Solicita Información sobre Costo de servicio educativo 2019

Referencia : Decreto Supremo N° 009-2006-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos y a la vez indicar que los Directores de las Instituciones Educativas, tienen la obligación de poner en conocimiento de los padres de familia o apoderados y de la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, lo relacionado con el costo del servicio educativo para cada año lectivo.

Al respecto el artículo 47° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, establece:

“La Institución Educativa informará a la Unidad de Gestión Educativa Local, antes del inicio de la matrícula escolar, sobre el monto y número de las pensiones de enseñanza, cuota de ingreso si lo hubiera y las facilidades que haya establecido para los educandos que lo necesiten, como becas, rebaja de pensiones u otras ayudas”.

En tal sentido de conformidad a lo dispuesto en la norma precitada se solicita informe a la brevedad sobre el Costo de servicio educativo correspondiente al año lectivo 2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Rímac

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202.
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.
(511) 615-5800 Anexo: 16039